

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2016-00059-00**, con respuesta del Ministerio de Salud y Protección Social. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

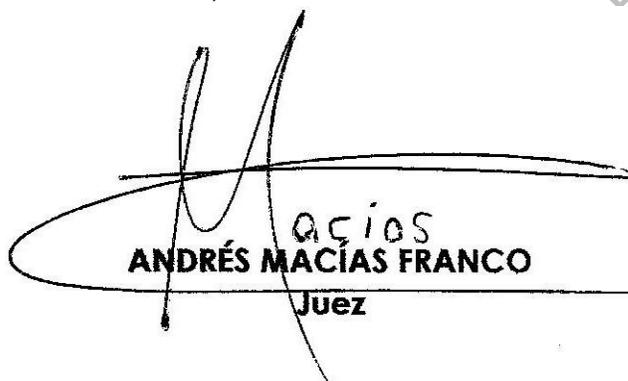
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

TENIENDO en cuenta la respuesta allegada por el Ministerio de Salud y Protección Social, obrante en archivo 31 del expediente digital, por Secretaría **REMÍTASE** a dicho Ministerio la base de datos denominada NO POS 60 (NP60) vista a archivo 27 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO 32 LABORAL

C. BOGOTÁ D.C.